

15 de Noviembre

Día de la Educación Técnica

Le damos la bienvenida a los 7mos. Años de las Escuelas Técnicas y Agrarias

EN ESTA BIENVENIDA REAFIRMAMOS:

- El derecho social a la educación y la función indelegable del estado para garantizar ese derecho.
- La necesidad de una Escuela Secundaria Técnica y Agraria basada en la inclusión democrática de los adolescentes.
- El valor estratégico de las escuelas técnicas y agrarias para el desarrollo social y el crecimiento económico del país.
- El respeto de los derechos laborales consagrados en el estatuto, el artículo 14 de la Ley Provincial de Educación homologados por acuerdo paritario.
- El ámbito de la paritaria para definir la organización del trabajo de los profesores reorganizando los cargos existentes.
- La calidad social de los aprendizajes no debe asociarse a los modos de acceso a los puestos de trabajo.

POR ESO DECIMOS:

- Designación de todos los docentes del 7mo año de la Escuela Técnica y Agraria antes del inicio del ciclo lectivo 2013.
- Cobertura de Prácticas Profesionalizantes y Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local por Proyectos Pedagógicos.
- Revisión de la totalidad de las reasignaciones.
- Utilización de módulos de Formación Científica Tecnología y módulos de Formación Técnico Específico de 7mo año para la reasignación de los docentes en TPIS.
- Cobertura de los módulos restantes de Formación Científica Tecnológico y de Formación Técnico Específica por nomenclador de ciclo superior.
- Establecer que estos mecanismos de coberturas tengan carácter transitorio hasta tanto se acuerden aquellos que permitan garantizar la estabilidad laboral de quienes se desempeñan en 7mo año.
- Discusión del nuevo Nomenclador para Escuelas Secundarias Técnicas y Secundarias Agrarias.

EL DESAFÍO ES

Participar y profundizar el debate.

A eso te convocamos compañero

Suteba 

CTERA



CTA
de los trabajadores